

39081

Escaneado.
20-12-07

Amparito
9 DIC 2007
16h00

Quito, 14 de diciembre del 2007

Señor
Superintendente de Compañías
Presente

EXPEDIENTE N° 94030

COV



Ximena Valencia
S.A.U.

De mi consideración:

Quito

N.º

En la compañía de mi representación tuvo lugar algunas cesiones de participaciones las mismas que constan en la escritura pública adjunta, la misma que fue marginada en la Notaría 28 donde se constituyó la "COMPAÑÍA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA C. LTDA." y marginada en el Registro Mercantil de este Distrito.

Sírvase disponer que se conceda una nómina de socios actualizada de mi representada.

Atentamente,

Luis Ballesteros
Representante Legal

✓

ok
Cesion de participaciones registradas.
Compañía no in
29/12/07

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1

2

3

4

5

6

7

8

CESION DE PARTICIPACIONES.

9

COMPAÑÍA "ANDINA DE COMERCIO CONSUMA C. LTDA.

10

11 OTORGADA POR:

12

SR. GINO IVICH ESTRELLA Y SRA.

13

A FAVOR DE:

14

SR. LUIS BALLESTEROS SARMIENTO

15

SR. LUIS BALLESTEROS PONCE.

16

CUANTIA:

17

USD \$ 95.246,00

18

A. E.

19

DI: 3 C.

20

%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%

21

%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%

22

%%%%%%%%%

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

24

la República del Ecuador, el día de hoy jueves (15) de Noviembre del

25

año dos mil siete, ante mi **DOCTOR FELIPE ITURRALDE DAVALOS,**

26

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por

27

una parte calidad de CEDENTE el señor **GINO IVICH ESTRELLA** y señora

28

MÓNICA JIJÓN DÁVALOS, de estado civil casados, por sus propios

1 derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS: los señores **LUIS**
2 **BALLESTEROS SARMIENTO**, de estado civil casado, por sus propios
3 derechos; y, **LUIS BALLESTEROS PONCE**, de estado civil casado, por sus
4 propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
5 edad, domiciliadas en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con
6 capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes
7 indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de
8 Participaciones que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a
9 continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
10 escrituras públicas a su cargo sírvase hacer constar una más que contenga
11 la presente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** En calidad de CEDENTE el señor Gino
13 Ivich Estrella, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Mónica
14 Jijón Dávalos.- En calidad de CESIONARIOS: los señores Luis Ballesteros
15 Sarmiento y Luis Ballesteros Ponce.- Los comparecientes, son de
16 nacionalidad ecuatoriana, es estado civil casados y domiciliados en el
17 Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) En la
18 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito
19 Metropolitano de Quito, el tres (3) de octubre dos mil dos (2002), inscrita en
20 Registro Mercantil, el siete (7) de enero del dos mil tres (2003), consta la
21 constitución de la Compañía "ANDINA DE COMERCIO CONSUMA C.
22 LTDA.".- b) La junta general universal de socios de la Compañía "ANDINA
23 DE COMERCIO CONSUMA C. LTDA., celebrada el doce (12) de
24 septiembre del dos mil siete (2007), decidió unánimemente autorizar al
25 señor Gino Ivich Estrella, para que ceda la totalidad de sus participaciones,
26 a favor de los señores: Luis Ballesteros Sarmiento el cincuenta por ciento
27 (50%) y Luis Ballesteros Ponce el otro cincuenta por ciento (50%).-
28 **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



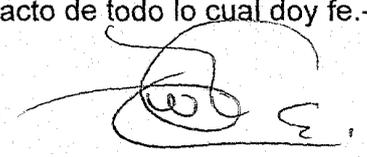
NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 antecedentes expuestos y en vista de la autorización otorgada por la Junta
2 de socios de ANDINA DE COMERCIO CONSUMA C. LTDA, el señor Gino
3 Ivich Estrella, debidamente autorizado por su cónyuge la señora Mónica
4 Jijón Dávalos y poseedor de noventa y cinco mil doscientos cuarenta y seis
5 (95.246) participaciones, cede a favor de los señores Luis Ballesteros
6 Sarmiento el cincuenta por ciento (50%) equivalente a cuarenta y siete mil
7 seiscientos veinte y tres (47.623) participaciones; y, al señor Luis
8 Ballesteros Ponce el otro cincuenta por ciento (50%) equivalente a cuarenta
9 y siete mil seiscientos veinte y tres (47.623) participaciones, de un dólar
10 cada una, en los términos y más condiciones que constan en la referida
11 acta.- El cedente manifiesta que no se reserva en su provecho ninguna
12 ventaja, beneficio, cuentas patrimoniales de libre disposición o atribución,
13 créditos que pudiera tener en contra de la compañía o eventuales aportes
14 para futuros aumentos de capital.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Los
15 cesionarios declaran que aceptan en todas sus partes la presente cesión
16 de participaciones efectuada a su favor.- **QUINTA.- PRECIO.-** El valor de
17 cada una de las participaciones es de (USD \$ 1,00) un dólar, que los
18 señores Luis Ballesteros Sarmiento y Luis Ballesteros Ponce, declaran
19 haber pagado en su totalidad y a entera satisfacción del cedente señor Gino
20 Ivich Estrella, quien por su parte, manifiesta su conformidad con dicho
21 pago.- La cesión de estas participaciones involucra todos los derechos y
22 prerrogativas que le corresponde en la compañía, inclusive los derechos
23 sobre las cuentas patrimoniales de la empresa, en tal virtud, en lo posterior,
24 el cedente no tendrá derecho a reclamar ningún rubro sobre el capital, los
25 activos ni pasivos de la compañía.- **SEXTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN**
26 **DE CAPITAL.-** Una vez perfeccionada las cesiones de las participaciones
27 aprobadas, el capital suscrito de la compañía queda integrado de siguiente
28 manera:-----

	<i>SOCIOS</i>	<i>CAPITAL SUSCRITO</i>	<i>Nº PARTICIPACIONES</i>	<i>%</i>
1	<i>Luis Ballesteros Ponce</i>	<i>142.869</i>	<i>142.869</i>	<i>36,289</i>
2	<i>Rowley Worldwide Ltda.</i>	<i>53.445</i>	<i>53.445</i>	<i>13,575</i>
3	<i>Benjamín Jack Roberts</i>	<i>78.740</i>	<i>78.740</i>	<i>20,000</i>
4	<i>Luis Ballesteros Sarmiento</i>	<i>118.647</i>	<i>118.647</i>	<i>30,136</i>
	<i>TOTAL</i>	<i>393.701</i>	<i>393.701</i>	<i>100,000</i>

1 **SÉPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO DE LA CESIÓN DE**
2 **PARTICIPACIONES.-** Los contratantes autorizan al señor Luis Eduardo
3 Ballesteros Ponce, para que realice todas las gestiones tendientes a
4 perfeccionar la presente cesión, quien, en su calidad de Representante
5 Legal de la Compañía "ANDINA DE COMERCIO CONSUMA C. LTDA.", se
6 obliga a inscribir la presente cesión de participaciones en el Libro de
7 Participaciones y Socios y a comunicar a la Superintendencia de
8 Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
9 estilo para la plena validez del presente instrumento público.- **HASTA AQUÍ**
10 **LA MINUTA**, copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta
11 inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Piedad Moncayo
12 de Vásquez, profesional con matrícula número: Mil trescientos uno del
13 Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura
14 pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída
15 que les fue a los comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y
16 ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de
17 acto de todo lo cual doy fe.-

18 
19
20 SR. GINO IVICH ESTRELLA.

21 C.C. 170 487935 0

037-0017

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 PARECIENTES.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Mon de Tuich

SRA. MÓNICA JIJÓN DÁVALOS.

C.C. 170735169-6

P.V. 143-0018

Luis Ballesteros Sarmiento

SR. LUIS BALLESTEROS SARMIENTO.

C.C. 170590446-2

P.V. 625-0031

Luis Ballesteros Ponce

SR. LUIS BALLESTEROS PONCE

C.C. 170800044-1

P.V. 021-0031

Felipe Iturralde Dávalos

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE ESTE DISTRITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170800044-1

BALLESTEROS PONCE LUIS EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS /COLOMBIA/

03 ABRIL 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-B 0089 00177 M

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1982

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170590446-2

BALLESTEROS SARMIENTO LUIS EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS /COLOMBIA/

03 ABRIL 1965

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-B 0089 00177 M

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1982

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3143I2212

CASADO LISA LISELOTTE GROSS BOHORQUE

ESTADO CIVIL SUPERIOR INDUSTRIAL

LUIS BALLESTEROS PROF. OCUP.

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE ELADYS PONCE

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE EMISION 21/09/2004

FECHA DE CADUCIDAD 21/09/2016

FORMA No. REN 1220943 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



ECUATORIANA***** E3333I2222

CASADO MAGDALENA PONCE

ESTADO CIVIL SUPERIOR INDUSTRIAL

SALVADOR BALLESTEROS PROF. OCUP.

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE ELVIRA SARMIENTO

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO

FECHA DE EMISION 17/01/2006

FECHA DE CADUCIDAD 17/01/2018

FORMA No. REN 1755639 Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

SECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

021-0031 NUMERO 1708000441 CEDULA

BALLESTEROS PONCE LUIS EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

SECCION DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

025-0031 NUMERO 1705904462 CEDULA

BALLESTEROS SARMIENTO LUIS EDUARDO

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NO LEA LA PRESENTE JUNTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 13 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito,

15 NOV. 2007

DR. FELIPE ITURRALDE BAVALOS
NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170487935-6

IVICH ESTRELLA GINO

PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUAREZ

22 NOVIEMBRE 1964

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0108 01003 M

PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUAREZ

1972

FORMA No. REN Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170735169-6

JIJON DAVALOS MONICA PATRICIA

NOMBRES Y APELLIDOS /CHILE/

26 DICIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 005 0825 00628 F

PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUAREZ

1972

FORMA No. REN Pch




ECUATORIANA***** V433313222

NACIONALIDAD CASADO GINO IVICH ESTRELLA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION CRISTOBAL JIJON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA DAVALOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 06/09/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 06/09/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch



ECUATORIANA***** V433313222

NACIONALIDAD CASADO GINO IVICH ESTRELLA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION CRISTOBAL JIJON

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA DAVALOS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 06/09/2007

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 06/09/2019

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 2509350



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

037-0017 NUMERO 1704879350 CEDULA

IVICH ESTRELLA GINO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA

ASAMBLEA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

143-0018 NUMERO 1707351696 CEDULA

JIJON DAVALOS MONICA PATRICIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA

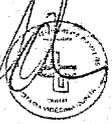
ASAMBLEA



NOTARIA PUBLICA ANTONIA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito.

15 NOV. 2007

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ANDINA DE COMERCIO CONSUMA C. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a las 9h.00 del 12 de septiembre del 2007, se hallan reunidos en el local de la Compañía Andina de Comercio CONSUMA C. Ltda. ubicado en la calle General Duma N45-231 y de las Malvas de este Distrito. Los socios concurrentes son los siguientes señores:

- 1.- Luis Ballesteros Ponce poseedor de 95.246 participaciones;
- 2.- Gino Ivich Estrella poseedor de 95.246 participaciones;
- 3.- Rowley Worldwide Ltda. poseedora de 53.445 participaciones;
- 4.- Benjamín Jack Roberts poseedor de 78.740 participaciones;
- 5.- Luis Ballesteros Sarmiento poseedor de 71.024 participaciones;
- TOTAL..... 393.701 participaciones.

Los socios presentes acuden por sus propios derechos, a excepción de la compañía Rowley Worldwide Ltda. que está representada por el doctor Andrew Neidl Eguiguren.

Cada participación tiene el valor nominal de un dólar, es decir, que está presente la totalidad del capital social que asciende a la cantidad de USD \$ 393.701.000.

Preside la reunión el señor Benjamín Jack Roberts y hace las veces de Secretario el Gerente General señor Luis Ballesteros Ponce.

El señor Presidente manifiesta que como está presente la totalidad de capital, es propicio reunirse en junta general y universal para tratar el único punto del orden del día, cual es:

AUTORIZACIÓN PARA CEDER PARTICIPACIONES

En consideración el punto anotado, los presentes lo aprueban por unanimidad.

El señor Presidente manifiesta que es necesario recordar que la junta general de socios del 1ro. de agosto del 2006 de la Compañía Andina de Comercio CONSUMA C. Ltda., acordó y aprobó que el señor Gino Ivich Estrella ceda la totalidad de sus participaciones en un porcentaje del cincuenta por ciento para el señor Luis Ballesteros Sarmiento y el otro cincuenta por ciento a favor del señor Luis Ballesteros Ponce.

Cuando se aprobó esta cesión estaba en trámite el aumento de capital que, recién el 7 de septiembre del 2007 terminó dicho aumento de capital en la Superintendencia de Compañías.

En aquella cesión de participaciones el socio y su cónyuge la señora Mónica Jijón Dávalos, manifestaron que cedían la totalidad de sus participaciones, y que comprendía la totalidad de los derechos que ellos poseían sobre las participaciones de su propiedad. Esta cesión también involucró los derechos que pudieran corresponder a dichas participaciones por reservas, por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cónyuges señores Gino Ivich Estrella y Mónica Jijón Dávalos, al enajenar



sus participaciones lo hicieron con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí. Precisamente porque no prosperaba el trámite de aumento de capital, no se legalizó esta cesión, pues la misma comprendía el aumento de capital en trámite.

Ahora, que concluyó y se legalizó el aumento de capital, tanto cedente como cesionarios, deciden continuar con la cesión de participaciones que quedaron pendientes, y, en consecuencia, el señor Gino Ivich Estrella manifiesta, nuevamente, su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones que ascienden a la cantidad de 95.246 participaciones, en las mismas proporciones, es decir: el cincuenta por ciento a favor del señor Luis Ballesteros Sarmiento; y, el restante cincuenta por ciento a favor del señor Luis Ballesteros Ponce. Manifiesta, además, que esta cesión implica todas las ventajas, pérdidas y ganancias que se genere hasta la fecha y en lo futuro, además comprende la totalidad de los derechos que posee sobre las participaciones de su propiedad. Esta cesión también involucra los derechos que corresponden a dichas participaciones por reservas, por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el señor Gino Ivich Estrella, al enajenar sus participaciones lo realiza con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Con la cesión de las referidas participaciones el señor Gino Ivich Estrella, deja de ser socio de la empresa y cada uno de los señores Ballesteros adquiere 47.623 participaciones del valor de un dólar cada una.

Con esta cesión de participaciones el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía Andina de Comercio CONSUMA C. LTDA. queda conformado de la siguiente manera:

1.- Luis Ballesteros Ponce poseedor de	142.869	participaciones;
2.- Rowley Worldwide Ltda. poseedora de	53.445	participaciones;
3.- Benjamin Jack Roberts poseedor de	78.740	participaciones;
4.- Luis Ballesteros Sarmiento poseedor de	118.647	participaciones;
TOTAL.....	393.701	participaciones.

En consideración de los asistentes lo tratado en esta junta, autorizan la cesión de participaciones y aprueban el nuevo cuadro de integración de capital.

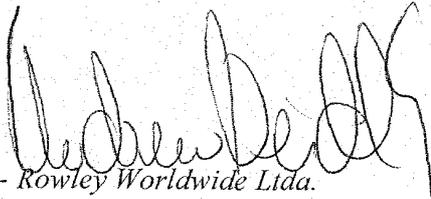
Agotado el orden del día propuesto, el Presidente concede unos minutos de receso para redactar el acta la misma que es aprobada unánimemente por los concurrentes.

Se levanta la sesión a las 9h.30'.

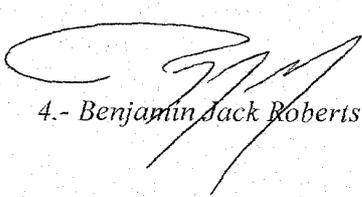
Los socios cumplen con la disposición del Art. 238 de la Ley de Compañías y en consecuencia suscriben la presente acta.

1.- Luis Ballesteros Ponce

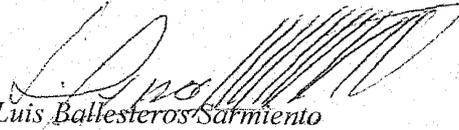
2.- Gino Ivich Estrella



3.- Rowley Worldwide Ltda.
Representada por el
doctor Andrew Neidl Eguiguren.

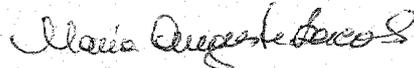


4.- Benjamin Jack Roberts



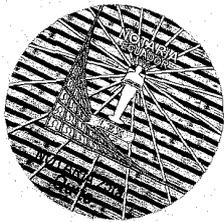
5.- Luis Ballesteros Sarmiento

Se otorgó ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario vigésimo Quinto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, veintiocho de noviembre del año dos mil siete.



DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

RAZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ
DE LAS ESCRITURA PUBLICA DE: **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA
ANDINA DE COMERCIO, CONSUMA CIA.LTDA.** OTORGADO ANTE MI, DE
FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2002. SOBRE LA CESION DE
PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO, A 11 DE DICIEMBRE DEL
2007.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 47 del REGISTRO MERCANTIL de siete de enero del dos mil tres, a fs.40, tomo 134 correspondiente a la compañía "COMPAÑIA ANDINA DE COMERCIO CONSUMA CIA. LTDA.." referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a doce de diciembre del año dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**

ng

